

EL TRIBUNAL DE PAPEL POR FRANCISCO CABRILLO



PRISIÓN DE UNA SEMANA Y UN DÍA PARA EL PATRIOTA ZAPATERO

En Madrid, a 20 de enero de 2010 comparece ante este Tribunal General D. José Luis Rodríguez Zapatero con motivo de la querrela presentada contra él por el implacable Fiscal de esta institución.

Resultando que el acusado dice tener como oficio presidir el Gobierno español y que viene desempeñando el puesto desde hace algunos años, aunque no recuerda su número exacto, y que en su opinión es un hombre apuesto, simpático e inteligente, manifestando expresamente que no le preocupa lo más mínimo que, con respecto a esta última cualidad, existan dudas fundadas, que han sido planteadas incluso por algún Jefe de Estado de otro país.

Resultando que al acusado le corresponde ser presidente de turno de la Unión Europea durante los próximos seis meses, lo que parece producirle una gran satisfacción, como muestra su comportamiento a lo largo de las últimas semanas.

Resultando que a la gran mayoría de los gobernantes y ciudadanos europeos no les gusta, en cambio, lo más mínimo tener a este señor como Presidente, habiendo llegado diversos medios de comunicación a dudar abiertamente de su capacidad para desempeñar este puesto, especialmente tras haber comprobado que, en unos años, ha dejado la economía de su propio país hecha unos auténticos zorros.

Resultando que, a pesar de haber llenado España de parados y haber dejado las finanzas públicas en peor situación que las de una profesional del sexo al final de la Cuaresma, el Sr. Rodríguez Zapatero ha presenta-

do un plan económico para salvar a Europa de la crisis, que incluye la imposición de sanciones a aquellos países que incurran en graves desequilibrios, lo que implicaría que, dada la integridad personal del acusado - que este tribunal no ha puesto en duda en ningún momento - las primeras sanciones debería imponérselas a sí mismo.

Resultando que, ante las críticas recibidas por su peregrina forma de gobernar que le ha llevado a ser tachado, en los medios de comunicación internacionales, de "fracasado" y de hacer proposiciones "insensatas" para la Unión Europea, su única respuesta ha sido apelar al patriotismo, involucrarse en la bandera española y acusar a sus críticos de aliarse con los pérfidos extranjeros que - como es bien sabido - sólo quieren nuestra ruina.

Resultando que, como afirmó el Dr. Johnson, el patriotismo - entendido de esta manera - es el último refugio de los bribones.

Considerando que es jurisprudencia sostenida de este Tribunal que no hace falta ser un genio para presidir un gobierno, pero que un cierto nivel intelectual no está de más en estos casos; y que ocultar las carencias propias detrás de la bandera nacional es una costumbre muy fea.

Considerando que lo mismo que el Código Civil establece que la ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento, el hecho de que el acusado pueda relacionar al Dr. Johnson con una marca de productos de higiene o con un médico jamaicano que trabaja en el ambulatorio de su barrio, no es razón para que desconozca las opiniones críticas del admirable lingüista inglés.

Por todo ello, este Tribunal **condena** al mencionado José Luis Rodríguez Zapatero a la pena de prisión de una semana y un día, período de tiempo en el que se le prohibirá expresamente realizar declaraciones públicas sobre Europa e imponer sanciones a nadie. Al acusado se le suministrarán en su celda las obras completas del Dr. Johnson para que, envuelto en la bandera española - provista de su correspondiente escudo constitucional - las lea y medite adecuadamente. El Ministerio Fiscal ha presentado una objeción a esta última parte de la sentencia alegando una previsible incapacidad del acusado para leer un texto en inglés y solicita que conste expresamente que las obras del Dr. Johnson que le entreguen en la cárcel deben estar traducidas al español. El acusado manifiesta con énfasis que sabe leer en español, pero que es cierto que sus conocimientos de inglés no son todo los amplios que le gustaría, habiéndose centrado hasta el momento en el estudio de las palabras "yes" y "thank you", que afirma haber asimilado bien y pronunciar incluso con ligero acento de Oxford, lo que se puso de manifiesto de forma indubitada en su entrevista con el presidente Obama. Ante tan sólidos argumentos, el Presidente del Tribunal accede a la petición del Fiscal y ordena que los escritos del Dr. Johnson se entreguen traducidos. La observación de uno de los magistrados de que la traducción no es garantía de que el acusado entienda el contenido de los libros es rechazada por malévola por el Presidente, quien ordena el cumplimiento inmediato de la sentencia.